

DECRETO:

UNICO.— Se otorga al señor José Ramón Díez G., el Exequátur de ley para que puede ejercer en todo el territorio de la República la profesión de Contador Público Autorizado, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de abril del mil novecientos cincuenta y siete, años 114º de la Independencia, 94º de la Restauración y 27º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 2635, que nombra al señor Herbert L. Behrendt, Cónsul Honorario de la República en Miami, Florida, E.U. de A.

(G. O. No. 8114, del 24 de abril de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2635

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República:

DECRETO:

UNICO.— El señor Herbert L. Behrendt queda nombrado Cónsul Honorario de la República en Miami, Florida, Estados Unidos de América.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los trece días del mes de abril del año mil novecientos cincuenta y siete; años 114º de la Independencia, 94º de la Restauración y 27º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 2636, que nombra al doctor Sixto Incháustegui C. Subsecretario de Estado de Salud Pública, Delegado de la República Dominicana a la X Asamblea de la Organización Mundial de la Salud, que se celebrará en Ginebra, Suiza.

(G. O. No. 8114, del 24 de abril de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número: 2636

VISTA la Constitución de la Organización Mundial de la